

Educación
primaria

MATERIAL DIDÁCTICO

Familia aragonesa

y Derecho Foral aragonés



DOCUMENTO DE LECTURA FÁCIL
VALIDADO POR PLENA INCLUSIÓN
ARAGÓN



Empezamos!

1

¿QUÉ ES EL DERECHO FORAL ARAGONÉS?

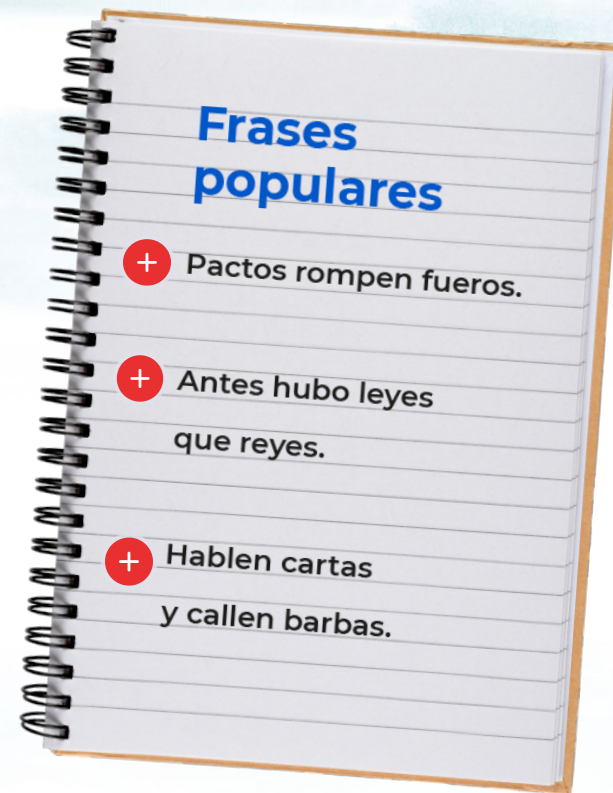


El Derecho Foral Aragonés son **derechos y deberes** que se crearon hace muchos años en el Reino de Aragón y que se basan en los valores aragoneses de **pacto, lealtad y libertad**. En este documento vas a ver algunos de ellos.

Estos derechos y deberes, al principio, eran **costumbres y tradiciones**. Después se pusieron por escrito en forma de **normas y leyes**, los **Fueros de Aragón**, que han llegado, modernizados, hasta nuestros días y constituyen el **Código del Derecho Foral**.

Algo que no ha cambiado en el Derecho Foral Aragonés es la idea de **pacto y compromiso**.

Esta idea significa que en Aragón siempre se ha dado mucha importancia a los **acuerdos hablados y escritos** entre personas. (stamdum est chartae)



Hay frases populares que enseñan lo importante que eran estos acuerdos

Sigamos aprendiendo más cosas >





ÍNDICE

1. ¿Qué es el Derecho Foral Aragonés?
2. La vecindad civil aragonesa
3. La edad en Aragón
4. La autoridad familiar
5. La junta de parientes
6. El matrimonio y el régimen económico
7. Parejas estables no casadas
8. La viudedad foral
9. La sucesión por muerte

1

¿QUÉ ES EL DERECHO FORAL ARAGONÉS?

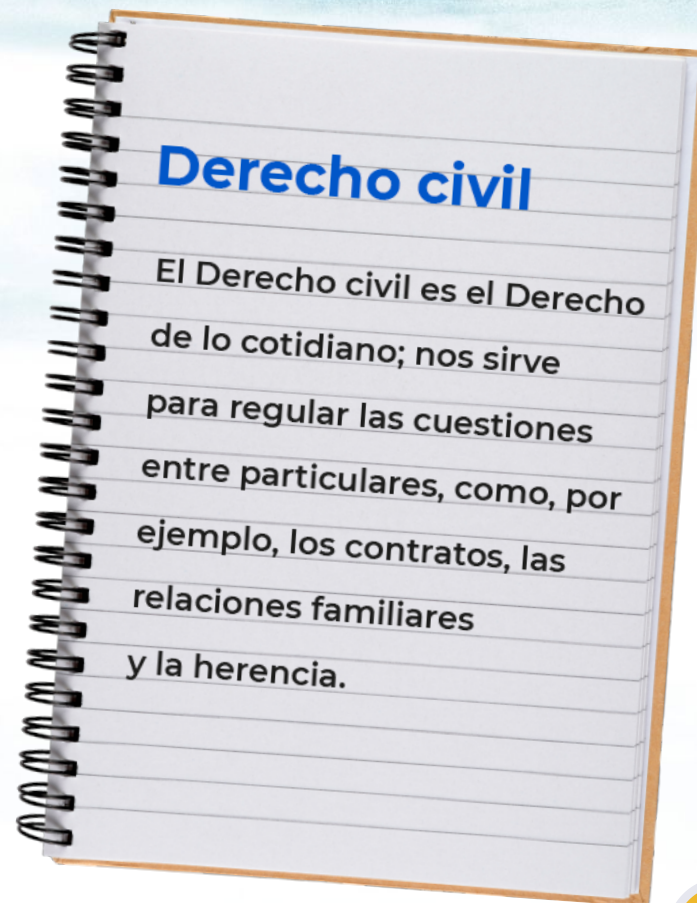


En Aragón, aparte del Código del Derecho Foral tenemos que respetar lo que dicen **otras normas y leyes** de nuestra **comunidad autónoma** y de **España**. Por ejemplo, el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Constitución española entre otras.

En otras comunidades autónomas sin derecho foral se aplica el **Derecho Civil**.

El Código Civil también afecta a las personas en Aragón para algunas cosas.

A continuación, puedes leer algunos **derechos y deberes** que tenemos las personas aragonesas en la actualidad y que aparecen en el Código del Derecho Foral.



Vamos a ello! >





ÍNDICE

1. ¿Qué es el Derecho Foral Aragonés?
2. La vecindad civil aragonesa
3. La edad en Aragón
4. La autoridad familiar
5. La junta de parientes
6. El matrimonio y el régimen económico
7. Parejas estables no casadas
8. La viudedad foral
9. La sucesión por muerte

2

LA VECINDAD CIVIL ARAGONESA



La vecindad civil aragonesa es la condición de las **personas de nacionalidad española que pueden disfrutar de los derechos y deberes del Derecho Foral Aragonés.**

Es decir, hace falta tener la vecindad civil aragonesa para que a las personas españolas se les aplique el Derecho Foral Aragonés.

La vecindad civil aragonesa
se consigue de las siguientes formas:

NACIMIENTO

MATRIMONIO

TIEMPO

DECISIÓN



Y la vecindad ¿se puede perder? >





TIEMPO

Las personas que vivan en un pueblo o ciudad de Aragón durante más de 10 años tienen la vecindad civil aragonesa, si no manifiestan lo contrario antes de que transcurra dicho plazo, bien ante el encargado del Registro civil o ante notario.



ÍNDICE

1. ¿Qué es el Derecho Foral Aragonés?
2. La vecindad civil aragonesa
3. La edad en Aragón
4. La autoridad familiar
5. La junta de parientes
6. El matrimonio y el régimen económico
7. Parejas estables no casadas
8. La viudedad foral
9. La sucesión por muerte



DECISIÓN

las personas que vivan durante 2 años o más en un pueblo o ciudad de Aragón y quieran tener la vecindad civil aragonesa tienen que pedirlo en el Registro Civil o ante notario.

Los menores con 14 años o más pueden pedir la vecindad civil de su nacimiento o la última de cualquiera de sus progenitores.



NACIMIENTO

Los hijos o hijas de progenitores que tengan la vecindad civil aragonesa, la tendrán también sin importar donde hayan nacido.

Cuando los **progenitores** tienen vecindades civiles distintas pueden elegir qué vecindad prefieren para su hijo o hija.

Tienen que decir su decisión en el **Registro Civil**, o ante notario, antes de que pasen 6 meses desde el nacimiento, o el hijo o hija se quedará con la vecindad civil del lugar donde ha nacido.

Progenitor: Una persona progenitora es una persona que tiene un hijo o hija.

Registro civil: El Registro Civil es un servicio de las administraciones que sirve para tramitar cosas de las personas que viven en un lugar.



MATRIMONIO

Cuando alguien se casa
con una persona con vecindad civil aragonesa,
puede elegir tener también esa condición.

2

LA VECINDAD CIVIL ARAGONESA



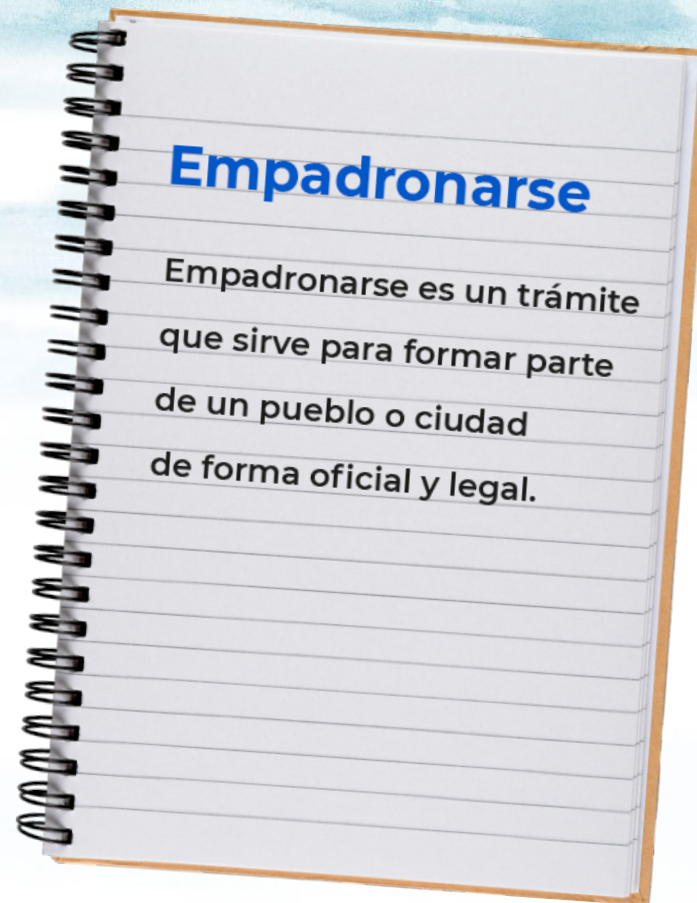
La vecindad civil aragonesa se puede perder cuando una persona pasa más de 10 años viviendo en un pueblo o ciudad de otra comunidad autónoma diferente a Aragón, si no va al registro civil, o ante notario, y dice que quiere conservarla.

Si una persona ha perdido la vecindad civil aragonesa, la puede recuperar:

- **Viviendo 10 años en un municipio aragonés**
- **Viviendo 2 años en un municipio aragonés y pidiéndola en el registro civil, o manifestándolo ante notario.**

La vecindad civil es diferente a la vecindad administrativa.

La **vecindad administrativa** es la condición que cualquier persona puede tener cuando se **empadrona** en un lugar.



Puedes seguir avanzando >

o clicar en el menú





ÍNDICE

1. ¿Qué es el Derecho Foral Aragonés?
2. La vecindad civil aragonesa
3. La edad en Aragón
4. La autoridad familiar
5. La junta de parientes
6. El matrimonio y el régimen económico
7. Parejas estables no casadas
8. La viudedad foral
9. La sucesión por muerte

3

LA EDAD EN ARAGÓN

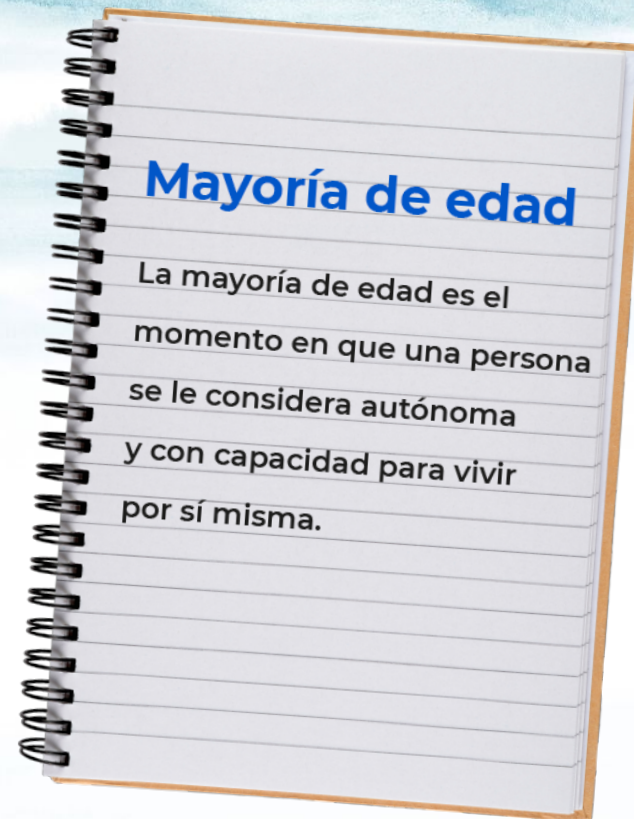


En Aragón, como en el resto de comunidades autónomas, la **mayoría de edad** de cualquier persona llega a los **18 años**, pero en Aragón también se puede ser mayor de edad por matrimonio.

Si un aragonés con menos de 18 años contrae matrimonio será mayor de edad.

Pero el ***Derecho Foral aragonés*** apuesta por la prudencia, la madurez y el sentido común del menor y le permite hacer determinadas cosas por sí mismo.

¿Quieres conocer algún ejemplo?



¿Y los menores de 14 años? >





ÍNDICE

1. ¿Qué es el Derecho Foral Aragonés?
2. La vecindad civil aragonesa
3. La edad en Aragón
4. La autoridad familiar
5. La junta de parientes
6. El matrimonio y el régimen económico
7. Parejas estables no casadas
8. La viudedad foral
9. La sucesión por muerte



Por ejemplo,
una persona **con 14 años**
y vecindad civil
aragonesa puede
**cambiarse su nombre o el
orden de sus apellidos,**
**hacerse un tatuaje o
ponerse un pendiente.**

3

LA EDAD EN ARAGÓN



Las personas con **menos de 14 años** tienen una **representación legal** que se llama **autoridad familiar**.

¿Quieres saber cómo funciona esta representación?



Representación legal

El representante legal sustituye al menor en las actuaciones con relevancia jurídica: aceptar una herencia en nombre del menor, por ejemplo.





ÍNDICE

1. ¿Qué es el Derecho Foral Aragonés?
2. La vecindad civil aragonesa
3. La edad en Aragón
4. La autoridad familiar
5. La junta de parientes
6. El matrimonio y el régimen económico
7. Parejas estables no casadas
8. La viudedad foral
9. La sucesión por muerte

4

LA AUTORIDAD FAMILIAR



La **autoridad familiar** es la figura legal que se encarga de cuidar de las personas menores, de su bienestar, su crianza y su educación.

Descubre quién y en qué orden puede tener la autoridad familiar



Avanza y descubre los derechos y deberes >





ÍNDICE

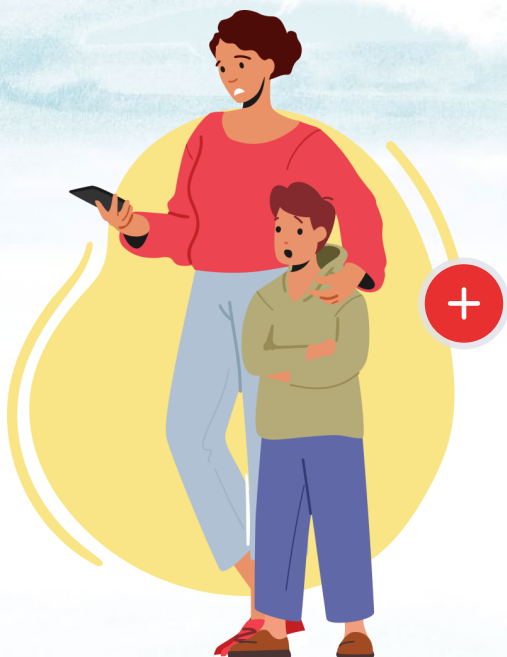
1. ¿Qué es el Derecho Foral Aragonés?
2. La vecindad civil aragonesa
3. La edad en Aragón
4. La autoridad familiar
5. La junta de parientes
6. El matrimonio y el régimen económico
7. Parejas estables no casadas
8. La viudedad foral
9. La sucesión por muerte

4

LA AUTORIDAD FAMILIAR



Algunos **derechos y deberes** de la autoridad familiar que aparecen en el Derecho Foral Aragonés son:



**Derecho de corrección,
de forma proporcionada,
razonable y moderada**



**Deber de manutención
y formación**



**Deber de colaborar
en casa**





ÍNDICE

1. ¿Qué es el Derecho Foral Aragonés?
2. La vecindad civil aragonesa
3. La edad en Aragón
4. La autoridad familiar
5. La junta de parientes
6. El matrimonio y el régimen económico
7. Parejas estables no casadas
8. La viudedad foral
9. La sucesión por muerte

La junta de parientes parte de que la familia es la institución más apropiada y ágil para resolver sus propios problemas. Está compuesta, generalmente, por dos parientes mayores de edad, uno de parte paterna y otro de parte materna.

Las decisiones que tome la junta de parientes deberán ser unánimes. La junta de parientes puede servir para muchas cosas, por ejemplo:

- **Vigilar los intereses de los menores de edad.**
- **Aprobar actividades que quiere hacer los menores.**
- **Ayudar a administrar bien propiedades de los menores.**
- **Y apoyar en la autoridad familiar.**
- Y otras cosas





ÍNDICE

1. ¿Qué es el Derecho Foral Aragonés?
2. La vecindad civil aragonesa
3. La edad en Aragón
4. La autoridad familiar
5. La junta de parientes
6. El matrimonio y el régimen económico
7. Parejas estables no casadas
8. La viudedad foral
9. La sucesión por muerte

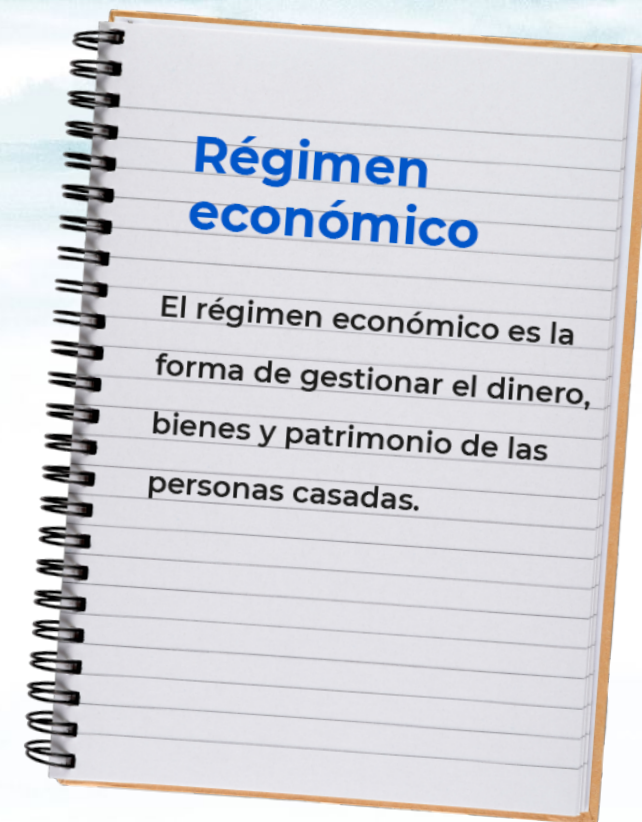
6

EL MATRIMONIO Y EL RÉGIMEN ECONÓMICO



El matrimonio es la unión de dos personas que deciden tener un proyecto de vida en común. Esta unión crea derechos y obligaciones para las dos personas casadas.

Cuando dos personas se casan, una de las cosas más importantes que tienen que hacer es **decidir el régimen económico**, mediante las capitulaciones matrimoniales.



¿Quieres conocer los regímenes económicos? >





ÍNDICE

1. ¿Qué es el Derecho Foral Aragonés?
2. La vecindad civil aragonesa
3. La edad en Aragón
4. La autoridad familiar
5. La junta de parientes
6. El matrimonio y el régimen económico
7. Parejas estables no casadas
8. La viudedad foral
9. La sucesión por muerte

6

EL MATRIMONIO Y EL RÉGIMEN ECONÓMICO

Algunos de los regímenes económicos son:

- Consorcio conyugal

Es el que se aplica si ambos tienen vecindad civil aragonesa, y no deciden otra cosa.

Parecido al régimen económico llamado gananciales que aparece en el Código Civil.

Este régimen económico diferencia los bienes que cada persona tiene antes de casarse, y los bienes compartidos después de casarse.

[¿Quieres ver un ejemplo? >](#)

- Separación de bienes

Para que se les pueda aplicar esta condición, los cónyuges deberán decirlo en las capitulaciones matrimoniales.

Las propiedades de cada persona son individuales antes y después del matrimonio.

[Veamos un ejemplo >](#)





ÍNDICE

1. ¿Qué es el Derecho Foral Aragonés?
2. La vecindad civil aragonesa
3. La edad en Aragón
4. La autoridad familiar
5. La junta de parientes
6. El matrimonio y el régimen económico
7. Parejas estables no casadas
8. La viudedad foral
9. La sucesión por muerte



Separación de bienes

Diego tenía una moto antes de casarse con Isabel.

Isabel era propietaria de un local.

Varios meses después se casaron. Isabel, que tenía muchos ahorros, compró una vivienda para vivir los dos.

El local y la vivienda son de Isabel y la moto es de Diego.





Consortio Conyugal

Pilar tenía un coche antes de casarse con Fernando.

Y Fernando tenía mil euros ahorrados.

Un año después de casarse se han comprado un piso y los dos son propietarios.

El coche sigue siendo propiedad de Pilar y Fernando sigue teniendo sus ahorros.

Los dos tienen son propietarios del piso.



PAREJAS ESTABLES NO CASADAS



El Derecho Foral Aragonés también regula las parejas estables que no se han casado.

Es un modo de hacer legal y oficial la relación entre dos personas.

Tienen que cumplir las siguientes **condiciones**:

- **Tengan una relación afectiva estable**
- **Sean personas mayores de edad.**
- **Que hayan estado viviendo juntos dos o más años.**

Las parejas estables tienen derechos y deberes distintos a las personas casadas.





ÍNDICE

1. ¿Qué es el Derecho Foral Aragonés?
2. La vecindad civil aragonesa
3. La edad en Aragón
4. La autoridad familiar
5. La junta de parientes
6. El matrimonio y el régimen económico
7. Parejas estables no casadas
8. La viudedad foral
9. La sucesión por muerte

El derecho de viudedad foral es de los más conocidos.

Cuando fallece una persona del matrimonio, a la persona que queda viva se le denomina viudo o viuda.

La viudedad foral solo la pueden disfrutar las personas casadas que cumplan alguna de las siguientes **condiciones**:

- Las dos personas tienen la vecindad civil aragonesas.
- La vivienda habitual de las dos personas está en algún pueblo o ciudad de Aragón.

La viudedad foral **se acaba cuando** el viudo o viuda:

- También se muere.
- Renuncia a la viudedad.
- Se ha casado con otra persona.
- Otras causas.



Usufructo viudal

Es el derecho que tiene el cónyuge viudo a usar y disfrutar sobre todos los bienes, ya sean muebles o inmuebles, del que primero muera, y que durante el matrimonio hayan subsistido en el patrimonio privativo o ganancial del cónyuge fallecido.





ÍNDICE

1. ¿Qué es el Derecho Foral Aragonés?
2. La vecindad civil aragonesa
3. La edad en Aragón
4. La autoridad familiar
5. La junta de parientes
6. El matrimonio y el régimen económico
7. Parejas estables no casadas
8. La viudedad foral
9. La sucesión por muerte

9

LA SUCESIÓN POR MUERTE



La sucesión es un trámite para **recibir los bienes de una persona que ha muerto**.

En Aragón, este trámite puede hacer de varias maneras en función de las siguientes situaciones:

- Situación 1:

La persona que ha muerto ha dejado por escrito, antes de morir, qué quiere que se haga con sus bienes.

Veamos qué ocurre >

- Situación 2:

La persona que ha muerto no ha dejado por escrito, antes de morir, nada sobre qué hacer con sus bienes.

¿Qué ocurre entonces? >





Situación 2

Cuando una persona que ha muerto no ha dejado por escrito nada sobre qué hacer con sus bienes. Entonces se hace una **sucesión legal**.

Podemos encontrar dos escenarios:

A. Si hay descendientes la ley dice qué personas van a recibir los bienes de la persona que ha fallecido.

- Si hay descendientes heredan ellos y nadie más: primero los hijos, y en su lugar por defecto los nietos, y así sucesivamente.

B. No hay descendientes o estos renuncian.

- La ley establece un orden de llamamiento de herederos.
- En el caso de no existir parientes hereda la Comunidad Autónoma.



Situación 1

Cuando una persona ha dicho qué quiere que se haga con sus bienes antes de morir puede hacer tres cosas:

Sucesión voluntaria

Es dejar por escrito en un documento llamado **testamento** lo que se quiere hacer con sus bienes.

Hay que firmar el documento ante notario y ser una persona mayor de 14 años.

El testamento individual se puede cambiar todas las veces que se quiera.

En Aragón hay dos tipos de testamentos:

- o **Testamento individual:**
sobre los bienes y el dinero de cada persona.
- o **Testamento mancomunado:**
Que lo pueden hacer dos personas juntas, sean o no cónyuges o parientes.

Pactos sucesorios

Es un **contrato entre varias personas:** la persona propietaria de los bienes y las personas que van a recibir esos bienes.

Hay que firmar el documento ante notario y todas las personas tienen que ser mayores de edad.

Este contrato solo se puede cambiar cuando todas las personas están de acuerdo con los cambios que se quieren hacer.

Hay tres tipos de pactos sucesorios:

- o **Pactos de presente:**
Las personas reciben los bienes del propietario en cuanto se firma el pacto sucesorio.
- o **Pactos después de los días:**
Las personas reciben los bienes del propietario cuando ha muerto.

Fiducia sucesoria

El propietario de los bienes elige a otra persona (fiduciaria) para que sea quien elija a su sucesor.

Esa elección se deja por escrito ante notario.

El propietario puede elegir como fiduciario a cualquier persona.



ÍNDICE

1. ¿Qué es el Derecho Foral Aragonés?
2. La vecindad civil aragonesa
3. La edad en Aragón
4. La autoridad familiar
5. La junta de parientes
6. El matrimonio y el régimen económico
7. Parejas estables no casadas
8. La viudedad foral
9. La sucesión por muerte

Y hasta aquí !

Esperamos que te haya gustado

Si quieres **ampliar la información**
puedes consultar estas guías

DERECHO FORAL DE ARAGÓN

Guía Práctica



DERECHO CIVIL foral aragonés

Guía divulgativa





ÍNDICE

1. ¿Qué es el Derecho Foral Aragonés?
2. La vecindad civil aragonesa
3. La edad en Aragón
4. La autoridad familiar
5. La junta de parientes
6. El matrimonio y el régimen económico
7. Parejas estables no casadas
8. La viudedad foral
9. La sucesión por muerte